

No. 038

Junio 27 de 2023

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Fechas relevantes Subasta de Contratos Firmes Bimestrales 19/07/2023**

Respetados señores:

Dando alcance al boletín 029 del 26 de mayo de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 065 de 2015, Resolución CREG 136 de 2014 modificada por la Resolución CREG 005 de 2017 y los plazos establecidos en el “Reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033”, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar las fechas relevantes que los participantes interesados deberán tener en cuenta para el desarrollo de la *Subasta de Contratos Firmes Bimestrales* a realizarse el 19 de julio de 2023:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	DOCUMENTACION BASE
Entrega de garantía de participación a la Fiduciaria - Oferta	Vendedores	07/07/2023 hasta las 17:00 horas	Artículo 17 del reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033
Declaración de la oferta	Vendedores Aprobados	12/07/2023 Entre las 08:30 y 10:00 horas	Artículo 6 de la Resolución CREG 005 de 2017
Publicación de la oferta	Gestor	Del 12/07/2023 hasta 17/07/2023 hasta las 10:00 horas	Artículo 7 de la Resolución CREG 005 de 2017.
Entrega de garantía de participación a la Fiduciaria - Demanda	Compradores	13/07/2023 hasta las 17:00 horas	Artículo 17 del reglamento de Operación: Fideicomiso BMC Subastas Bimestrales de Suministro No. 2015-033
Declaración de posturas de compra	Compradores Aprobados	19/07/2023 Entre las 11:00 y 13:00 horas	Numeral 5.6 del numeral 5 del anexo de la Resolución CREG 136 de 2014
Desarrollo de la subasta de Contratos Firmes Bimestrales	Gestor	19/07/2023 Entre las 09:30 y 17:00 horas	Numeral 5 del anexo de la Resolución CREG 136 de 2014

Es importante resaltar que las actividades allí descritas, son las actividades principales para el desarrollo de la **Subasta de Contratos Firmes Bimestrales**, sin embargo, se recomienda seguir los lineamientos detallados en los reglamentos y resoluciones indicados inicialmente.

No. 038

Junio 27 de 2023

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LAURA MILENA SIERRA RAMÍREZ**  
Profesional Sénior con funciones de  
Gerente de Gas encargado